

ACTA/INFORME DEL ÓRGANO COLEGIADO DE EVALUACIÓN Y ANÁLISIS PARA LA ELEVACIÓN DEL INFORME TÉCNICO DE EVALUACIÓN PARA LA LÍNEA 2

Con relación al procedimiento de concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva convocado por Resolución de 9 de mayo de 2022, en el trámite de evaluación previa, con fecha 21/6/2022 a las 09:15 se reunió en la ciudad de el órgano colegiado de evaluación y análisis, asistiendo los miembros que se relacionan a continuación a fin de evaluar las solicitudes recibidas:

Presidencia:

José Manuel Cañal Ruiz

Secretaría:

Beatriz Sánchez Gómez

Vocales:

D./ Dña Roberto Rodríguez Trillo

D./ Dña Raquel Pérez Bermudo

Una vez realizado el análisis y valoración de las solicitudes, atendiendo a los criterios objetivos de valoración y su ponderación establecidos en el artículo 14 de las Bases Reguladoras Tipo y en el apartado 12 del Cuadro Resumen aprobado por la Orden de 20 de abril de 2021, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, para proyectos e infraestructuras, destinadas al arraigo, la inserción y promoción social de personas inmigrantes y sus familias, la gestión de la diversidad cultural y el fomento de la cohesión social, dirigidas a entidades privadas sin ánimo de lucro y Ayuntamientos andaluces, en el ámbito de las competencias de la Dirección General competente en materia de coordinación de Políticas Migratorias, por la persona titular de la Secretaría del órgano colegiado, con el Visto Bueno de su Presidente, se eleva el acuerdo y se

INFORMA

PRIMERO.- Que las solicitudes relacionadas en el Anexo 1 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y han obtenido un orden preferente con la puntuación indicada.

SEGUNDO.- Que las solicitudes que se relacionan en el Anexo 2 cumplen con los requisitos de las bases reguladoras y no han obtenido un orden preferente, con la puntuación indicada.

TERCERO.- Que las solicitudes que se relacionan en el Anexo 3 quedan excluidas por los motivos indicados en el mismo.



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ	04/07/2022	PÁGINA 1/12
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

VºBº DE LA PERSONA QUE OSTENTA LA PRESIDENCIA DEL ÓRGANO COLEGIADO

Fdo.: José Manuel Cañal Ruiz

LA PERSONA QUE OSTENTA LA SECRETARÍA DEL ÓRGANO COLEGIADO

Fdo.: Beatriz Sánchez Gómez

ANEXO 1

LISTADO DE BENEFICIARIOS PROVISIONALES



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ	04/07/2022	PÁGINA 2/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ		
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Exp.	Entidad	Nombre del proyecto	Presupuesto Inicial	Importe solicitado
36142/31985	NIJAR	IMPLANTACION DISPOSITIVOS DOTACIONALES DE ALOJAMIENTOS TRANSITORIOS 2	300.000,00 €	300.000,00 €
36220/31976	CARTAYA	DISPOSITIVO DE ACOGIDA TEMPORAL DE INMIGRANTES TEMPOREROS/AS DE HUELVA DATIH	298.998,00 €	298.998,00 €
36138/31978	JAÉN	REFORMA EN CENTRO DE ACOGIDA MUNICIPAL Y DISPOSITIVO DE ATENCIÓN A INMIGRANTES TEMPOREROS	92.661,16 €	74.128,93 €
36018/31993	VILLANUEVA DE LA REINA	REPARACION DE BAÑO Y TEJADO EN ALBERGUE DE INMIGRANTES	9.384,35 €	7.507,48 €
36161/31980	LEPE	EQUIPAMIENTO DE LA RESIDENCIA PARA TRABAJADORES TEMPOREROS.	153.995,13 €	153.995,13 €
35978/31995	VILLATORRES	ACONDICIONAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL	32.331,10 €	26.942,58 €
36205/31988	TORREDELCAMPO	RENOVACIÓN/MEJORA EQUIPAMIENTO ALBERGUE PARA ATENCIÓN A PERSONAS DESPLAZADAS AL MUNICIPIO DE TORREDELCAMPO	6.049,92 €	6.049,92 €
36120/31987	PORCUNA	SUMINISTRO Y MONTAJE AIRES ACONDICIONADOS, CIRCUITO DE VIGILANCIA Y EQUIPAMIENTO MOBILIARIO ALBERGUE INMIGRANTES	11.378,39 €	9.102,71 €
36121/31967	ALCALÁ LA REAL	INSTALACIÓN DE ELEMENTOS DE SEGURIDAD EN DISPOSITIVOS DE ALOJAMIENTO A PERSONAS INMIGRANTES TEMPORERAS	2.854,43 €	2.854,43 €



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ		04/07/2022	PÁGINA 3/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ			
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

36159/31992	VILLACARRILLO	REPARACIÓN ZONA DE OCIO DEL CENTRO DE ATENCIÓN A PERSONAS DESPLAZADAS AL MUNICIPIO	31.874,94 €	30.594,94 €
36199/31983	MOGUER	DISPOSITIVOS DOTACIONALES DE ALOJAMIENTOS TRANSITORIOS	300.000,00 €	300.000,00 €
36204/31982	MANCHA REAL	EQUIPAMIENTO ALBERGUE MUNICIPAL TEMPORERRO	15.381,54 €	15.381,54 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ		04/07/2022	PÁGINA 4/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ			
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Exp.	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	T O T A L PUNTUACION (1)
36142/ 31985	12	15	9	10	9	0	0	8	7	70
36220/ 31976	12	15	9	7	9	0	0	9	7	68
36138/ 31978	12	10	9	7	8	4	0	10	7	67
36018/ 31993	12	10	9	9	8	4	0	8	5	65
36161/ 31980	12	15	9	7	9	0	0	6	7	65
35978/ 31995	12	10	9	7	7	4	0	9	5	63
36205/ 31988	12	10	9	9	10	0	0	8	5	63
36120/ 31987	12	10	9	7	8	4	0	7	5	62
36121/ 31967	12	12	9	7	9	0	0	8	5	62
36159/ 31992	12	10	9	9	8	0	0	7	7	62
36199/ 31983	12	15	9	7	8	0	0	5	5	61
36204/ 31982	12	10	9	9	8	0	0	8	5	61

(1) Descripción de los Criterios en el pie:



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ		04/07/2022	PÁGINA 5/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ			
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

- C1: Proyectos que estén enfocados en su mayor parte a la realización de actuaciones o a colectivos preferentes, determinados por la convocatoria anual de subvenciones
- C2: Porcentaje de población inmigrante del municipio empadronada.
- C3: Porcentaje de mujeres inmigrantes del municipio empadronadas, en relación con la población inmigrante empadronada.
- C4: Porcentaje de jóvenes inmigrantes (entre 0 y 25 años) del municipio empadronados, en relación con la población inmigrante empadronada.
- C5: Calidad, pertinencia, carácter innovador y coherencia interna del proyecto: diagnóstico de la realidad, necesidad de llevarlo a cabo y descripción clara y precisa del proyecto, perspectiva de género, visión comunitaria y objetivos.
- C6: Aportación de fondos propios al proyecto.
- C7: Disponer de un plan local de inmigración aprobado y en vigor.
- C8: Características técnicas del proyecto: actividades, presupuesto detallado, calendario previsto, destinatarios, indicadores, resultados esperados, seguimiento y evaluación.
- C9: Previsión del impacto de género del proyecto.

ANEXO 2

LISTADO DE BENEFICIARIOS SUPLENTE



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ	04/07/2022	PÁGINA 6/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ		
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Exp.	Entidad	Nombre del proyecto	Presupuesto Inicial	Importe solicitado
36119/31994	VILLANUEVA DEL ARZOBISPO	REFORMA Y EQUIPAMIENTO DEL ALBERGUE MUNICIPAL 2022	39.807,41 €	39.807,41 €
36179/31981	LUCENA	CREACIÓN AULA DE FORMACIÓN EN EL SERVICIO ATENCIÓN BÁSICA AL INMIGRANTE	13.647,91 €	6.823,95 €
36208/31972	BEAS DE SEGURA	Reparación, Conservación y Equipamiento (Cocina) de dependencias municipales destinadas a la atención de personas inmigrantes	11.590,43 €	11.590,43 €
36215/31991	VÍCAR	INTERVENCIÓN EN ZONAS DESFAVORECIDAS PARA LA COHESIÓN SOCIAL	42.100,00 €	42.100,00 €
35898/31989	TORREDONJIMENO	REFORMA Y AMPLIACIÓN DE ALBERGUE MUNICIPAL	299.999,98 €	299.999,98 €
36218/31968	ALMERÍA	ADAPTACIÓN LOCAL DE TITULARIDAD MUNICIPAL A DEPENDENCIAS DE ATENCIÓN SOCIAL	159.974,10 €	159.974,10 €
36040/31990	VERA	EFICIENCIA ENERGÉTICA/BAJA EMISIÓN DE CARBONO/ADAPTACIÓN TÉRMICA Y BIBLIOTECA DEL CENTRO INTEGRAL DE LA DIVERSIDAD DE VERA (CID VERA)	33.715,19 €	30.343,68 €
36122/31970	BAEZA	EQUIPAMIENTO PARA ALBERGUE DE INMIGRANTES	1.760,31 €	1.760,31 €
36209/31969	ANDÚJAR	MEJORA EQUIPAMIENTO ALBERGUE DE TRABAJADORAS Y TRABAJADORES INMIGRANTES TEMPOREROS	38.666,76 €	38.666,76 €



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ		04/07/2022	PÁGINA 7/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ			
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

36140/31975	CAMBIL	ADECUACION DE VIVIENDA UNIFAMILIAR PARA SU DESTINO A ALBERGUE MUNICIPAL DE CAMBIL	212.120,08 €	212.120,08 €
36158/31977	IBROS	MONTAJE SISTEMA SEGURIDAD ALBERGUE Y COMPRA DE ELECTRODOMESTICOS	2.642,07 €	2.642,07 €
35918/31986	OTÍVAR	HOGAR DEL INMIGRANTE	159.844,49 €	159.844,49 €

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ		04/07/2022	PÁGINA 8/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ			
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

Exp.	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	T O T A L PUNTUACION (1)
36119/ 31994	12	12	9	9	8	0	0	5	5	60
36179/ 31981	0	12	9	9	7	10	0	7	5	59
36208/ 31972	12	12	9	9	5	0	0	4	7	58
36215/ 31991	12	15	7	7	6	0	0	5	5	57
35898/ 31989	12	10	9	7	6	0	0	7	5	56
36218/ 31968	0	15	9	9	4	0	10	4	5	56
36040/ 31990	0	15	7	7	6	0	10	5	5	55
36122/ 31970	12	10	9	7	6	0	0	6	5	55
36209/ 31969	12	10	9	7	6	0	0	6	5	55
36140/ 31975	12	10	9	7	5	0	0	6	5	54
36158/ 31977	12	12	9	9	6	0	0	6	0	54
35918/ 31986	0	15	9	7	7	0	0	7	5	50

(1) Descripción de los Criterios en el pie:



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ		04/07/2022	PÁGINA 9/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ			
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma		

- C1: Proyectos que estén enfocados en su mayor parte a la realización de actuaciones o a colectivos preferentes, determinados por la convocatoria anual de subvenciones
- C2: Porcentaje de población inmigrante del municipio empadronada.
- C3: Porcentaje de mujeres inmigrantes del municipio empadronadas, en relación con la población inmigrante empadronada.
- C4: Porcentaje de jóvenes inmigrantes (entre 0 y 25 años) del municipio empadronados, en relación con la población inmigrante empadronada.
- C5: Calidad, pertinencia, carácter innovador y coherencia interna del proyecto: diagnóstico de la realidad, necesidad de llevarlo a cabo y descripción clara y precisa del proyecto, perspectiva de género, visión comunitaria y objetivos.
- C6: Aportación de fondos propios al proyecto.
- C7: Disponer de un plan local de inmigración aprobado y en vigor.
- C8: Características técnicas del proyecto: actividades, presupuesto detallado, calendario previsto, destinatarios, indicadores, resultados esperados, seguimiento y evaluación.
- C9: Previsión del impacto de género del proyecto.

ANEXO 3

LISTADO DE DESESTIMADAS



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ	04/07/2022	PÁGINA 10/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ		
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Exp.	Entidad	Nombre del proyecto	Presupuesto Inicial	Importe solicitado	Motivo de desestimación
36160/31971	BARBATE	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO "CASA DE LA CULTURA", PARA LA ATENCIÓN PRIMARIA A INMIGRANTES	299.995,45 €	299.995,45 €	
36146/31979	LANJARÓN	HOYPORTI	50.000,00 €	50.000,00 €	
36180/31984	MOLVIZAR	INSTALACION DE CLIMATIZACION EN CENTRO DE INCLUSION SOCIAL	18.045,94 €	14.436,75 €	
36203/32007	NAVAS DE SAN JUAN	EQUIPAMIENTO Y REPARACIÓN DE INMUEBLE PARA ATENCIÓN A INMIGRANTES EN CALLE EL SANTO, 30	20.534,17 €	20.534,17 €	
36214/31974	CAMAS	PUNTO INTERCULTURAL	205.700,00 €	205.700,00 €	
36212/31973	BENIZALÓN	REHABILITACIÓN Y REFORMA VIVIENDA PARA INMIGRANTES EN BENIZALÓN	75.000,00 €	75.000,00 €	

PUNTUACIÓN OBTENIDA EN LA EVALUACIÓN



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ	04/07/2022	PÁGINA 11/12
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	

Exp.	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9	T O T A L PUNTUACION (1)
36160/ 31971	0	10	7	7	9	0	0	9	5	47
36146/ 31979	0	15	7	7	6	0	0	3	3	41
36180/ 31984	0	10	9	7	6	0	0	1	0	33
36203/ 32007	12	0	0	0	7	0	0	6	0	25
36214/ 31974	0	0	0	0	6	0	10	4	5	25
36212/ 31973	0	10	0	0	5	0	0	5	0	20

(1) Descripción de los Criterios en el pie:

- C1: Proyectos que estén enfocados en su mayor parte a la realización de actuaciones o a colectivos preferentes, determinados por la convocatoria anual de subvenciones
- C2: Porcentaje de población inmigrante del municipio empadronada.
- C3: Porcentaje de mujeres inmigrantes del municipio empadronadas, en relación con la población inmigrante empadronada.
- C4: Porcentaje de jóvenes inmigrantes (entre 0 y 25 años) del municipio empadronados, en relación con la población inmigrante empadronada.
- C5: Calidad, pertinencia, carácter innovador y coherencia interna del proyecto: diagnóstico de la realidad, necesidad de llevarlo a cabo y descripción clara y precisa del proyecto, perspectiva de género, visión comunitaria y objetivos.
- C6: Aportación de fondos propios al proyecto.
- C7: Disponer de un plan local de inmigración aprobado y en vigor.
- C8: Características técnicas del proyecto: actividades, presupuesto detallado, calendario previsto, destinatarios, indicadores, resultados esperados, seguimiento y evaluación.
- C9: Previsión del impacto de género del proyecto.



FIRMADO POR	BEATRIZ SANCHEZ GOMEZ		04/07/2022	PÁGINA 12/12
	JOSE MANUEL CAÑAL RUIZ			
VERIFICACIÓN	V7GPPVL5MED9H47T2ATTZ46FT6W55Q		https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	